



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de Julio del 2017.

En el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las 10:40 horas, del día veintinueve de julio del año dos mil diecisiete, y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reúnen los CC. L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal; Lic. Juan González Ramírez, Síndico Municipal; C. Angelina De La Cruz Hernández, Primera Regidora; C. Leodan Robles Hermenegildo, Segundo Regidor; C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora; C. Juan Martínez, Cuarto Regidor; C. Cirila Ramírez González, Quinta Regidora; C. Roberto Vázquez Domínguez, Sexto Regidor; MVZ Arturo Leocadio Esteves Rojas, Séptimo Regidor; Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández, Octava Regidora; Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas, Noveno Regidor y la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, quienes se hacen acompañar de la Secretaria del Ayuntamiento para hacer constar la misma.

Primer Punto; lista de asistencia y declaración de quorum legal.

Para el desahogo del primer punto, en uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, para que conforme al artículo 28, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se dé inicio con la Sesión de Cabildo y proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento de Chapa de Mota, quien procede a dar cumplimiento y al final da cuenta de la totalidad de los integrantes del cuerpo edilicio, por lo que la Presidenta Municipal declara la existencia de quórum legal y en consecuencia instala la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diez horas con cuarenta y un minutos del día veintinueve de Julio del año dos mil diecisiete, refiriendo que los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Segundo Punto; lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, quien da cumplimiento conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de julio del 2017.
4. Aprobación para nombrar a la Lic. Ana Caren Cruz Franco, encargada del Despacho del Consejo Municipal para Protección de los Derechos de la Mujer y niños.
5. Autorización de Permiso al C. Cirilo Santillán Núñez, delegado de Ejido de Barajas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de Julio del 2017.

6. Toma de protesta a la C. Yeniderta Santillán Cedillo, como delegada de la comunidad del Ejido de Barajas.
7. Aprobación de subsidio para semilla de avena y agroquímicos a productores del municipio de Chapa de Mota.
8. Aprobación para reconducir de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2017, un importe total de \$213,187.00 (doscientos trece mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 m.n.).
9. Ratificación por el gasto ejercido con motivo del "Día de la Secretaría 2017".
10. Aprobación para establecer una fe de erratas al quinto punto de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.
11. Autorización para realizar las transferencias presupuestales, así como las ampliaciones y disminuciones necesarias para el cierre del 2do. Trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2017.
12. Aprobación para la suscripción de convenio de colaboración Administrativa, para la Administración, Recaudación y recuperación de las multas impuestas por autoridades Administrativas Federales no fiscales a nombre y representación de "El Municipio", con el Gobierno del Estado de México.
13. Autorización para afectar la cuenta contable 3221 0001 0000 0000 0001.
 - a) autorización para afectar la cuenta contable 3221 0001 0000 0000 0001 "Resultado de ejercicios anteriores", por un importe de \$ 49, 092, 606.62 (cuarenta y nueve millones noventa y dos mil seiscientos seis pesos 62/100 m.n.)
 - b) autorización para afectar la cuenta contable 3221 0001 0000 0000 0001 "Resultado de ejercicios anteriores", con la finalidad de realizar correcciones contables a las pólizas No. 32 y No. 47.
 - c) autorización para afectar la cuenta contable 3221 0001 0000 0000 0001 "Resultado de ejercicios anteriores", con la finalidad de realizar el registro contable del reintegro a la tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos del Programa de Desarrollo Regional 216, así como intereses generados por los mismos recursos hasta el mes de diciembre de 2016.
14. Aprobación para la suscripción del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento del Sistema de Estadística Hacendaria con el Instituto Hacendario del Estado de México.
15. Asuntos generales.
16. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del pleno el orden del día en los términos en los que se les ha dado a conocer y por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, se aprueba el orden del día de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.



Acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de Julio del 2017.

Tercer Punto: Lectura y aprobación del acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de julio del 2017.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dé lectura al acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha catorce de julio del 2017, para conocimiento, aprobación y firma de los que en ella intervinieron. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento realiza la lectura y al final el Cabildo en unanimidad de votos aprueba el contenido del acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el catorce de julio del 2017 y proceden a firmar los que en ella participaron.

Cuarto punto: Aprobación para nombrar a la Lic. Ana Caren Cruz Franco, encargada del Despacho del Consejo Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer y los niños.

En el desahogo del punto cuatro del orden del día y en uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, menciona que debido a la incapacidad de la Lic. Verence Cruz Ezquivel, Coordinadora del Consejo Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer y los Niños, deberá asignarse a una persona para que esté al frente del Consejo, por lo que propone nombrar a la Lic. Ana Caren Cruz Franco, como encargada de Despacho del Consejo Municipal para Protección de los Derechos de la Mujer y niños, dando a conocer el curriculum de la persona propuesta, enseguida se solicita su presencia para que se realice la presentación formal ante los integrantes del Cabildo. Acto seguido y no habiendo comentarios al respecto el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO - 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Cabildo aprueba nombrar a la Lic. Ana Caren Cruz Franco, encargada de Despacho del Consejo Municipal para Protección de los Derechos de la Mujer y niños.

Quinto punto: Autorización de Permiso al C. Cirilo Santillán Núñez, delegado de Ejido de Barajas.

Para el desahogo del quinto punto, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita al pleno tengan a bien analizar y en su caso aprobar la solicitud de permiso para separarse del cargo como delegado de la comunidad de Ejido de barajas del C. Cirilo Santillán Núñez, por el periodo del 27 de julio al 15 de diciembre del 2017. Acto seguido, el pleno delibera sobre el punto y una vez emitido todos los comentarios, se somete a votación y por unanimidad de votos, se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO - 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El Cabildo autoriza el permiso solicitado por el C.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de Julio del 2017.

Cirilo Santillán Núñez, por el periodo comprendido del 27 de julio al 15 de diciembre del 2017.

Sexto punto: Toma de protesta a la C. Yeniderta Santillán Cedillo, como delegada de la comunidad del Ejido de Barajas.

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, y para el desahogo del punto sexto del orden del día, menciona al cabildo que la C. Yeniderta Santillán Cedillo, será quien asuma el cargo de Delegada de la Localidad de Ejido de Barajas, haciendo hincapié en que se muestra con la mejor disposición de trabajar para su comunidad. Enseguida se procede a tomar protesta, y la Presidenta Municipal Constitucional menciona; Delegada de Ejido de Barajas, protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, las leyes que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que su comunidad les ha conferido. Si así lo hiciera que el pueblo se lo reconozca, si no, que se lo demande.

Séptimo punto: Aprobación de subsidio para semilla de avena y agroquímicos a productores del Municipio de Chapa de Mota.

Para el desahogo del punto siete del orden del día, la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a los integrantes del cabildo la aprobación de subsidio para semilla de avena y agroquímicos, esto para dar atención a las solicitudes que se han tenido por parte de los productores de maíz de nuestro municipio, mencionando que el clima y la temporalidad no les ha favorecido en el cultivo de maíz que realizan de manera tradicional (retraso de lluvias), por lo que ellos utilizan de forma alternativa la siembra de avena, para tener disponible granos y forraje para la alimentación de su ganado, en lo que refiere al subsidio de agroquímicos es para el manejo y control de malezas en sus cultivos. Considerando que se tiene un aproximado de 200 productores en el Municipio, se solicita un presupuesto de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.), para el subsidio en semilla de avena y agroquímicos, ofertándose en un costo de \$ 9.50 (nueve pesos 50/100 m.n.). Acto seguido se generan diferentes comentarios y una vez concluidos y aclaradas todas las dudas el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO__-2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El Cabildo autoriza subsidio para semilla de avena y agroquímicos, a todos los productores del Municipio de Chapa de Mota.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de Julio del 2017.

Octavo punto: Aprobación para reconducir de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2017, un importe total de \$213,187.00 (doscientos trece mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 m.n.).

En el desahogo del octavo punto del orden del día, y en uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al cabildo la aprobación para reconducir de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal FORTAMUNDF 2017, un importe total de \$213,187.00 (doscientos trece mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 m.n.), de la siguiente manera:

IMPORTE	DE LA PARTIDA	IMPORTE	A LA PARTIDA
173,167.00	Combustibles y lubricantes seguridad pública	173,167.00	Reparación y mantenimiento de maquinaria
40,020.00	Combustibles y lubricantes protección civil	40,020.00	Exámenes antidoping seguridad publica

Acto seguido se explica de manera detallada la reconducción propuesta, posteriormente se generan varios comentarios y una vez culminados, el punto se somete a votación, y por unanimidad de votos de los presentes se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO__ - 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba la reconducción de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal FORTAMUNDF 2017, por un importe total de \$213,187.00 (doscientos trece mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 m.n.).

Noveno punto: Ratificación por el gasto ejercido con motivo del "Día de la Secretaría 2017".

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, y para el desahogo del noveno punto del orden del día, solicita a los integrantes de cabildo la ratificación por el gasto ejercido con motivo del "Día de la Secretaria 2017", por la cantidad de \$4,620.00 (Cuatro mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) para entregar un presente a cada una de las secretarias adscritas al Municipio Chapa de Mota, consistente en una frazada matrimonial. Acto seguido se generan varios comentarios y una vez culminados el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO__ - 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El Cabildo ratifica el gasto ejercido con motivo del "Día de la Secretaria 2017", por la cantidad de \$4,620.00 (Cuatro mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.)

[Handwritten signatures and dates: 03/08/17]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de Julio del 2017.

ACUERDO__- 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba dotar de combustible a vehículos propiedad de los servidores públicos municipales, para el desarrollo de sus actividades, surtiendo efecto a partir del 01 de febrero de 2016.

No habiendo comentarios al respecto el punto se somete a votación y por unanimidad se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO__-2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba establecer la fe de erratas al quinto punto de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Décimo primer punto: Autorización para realizar las transferencias presupuestales, así como las ampliaciones y disminuciones necesarias para el cierre del 2do. Trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2017.

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, y para el desahogo del décimo primer punto, solicita al cabildo la autorización para realizar transferencias presupuestales, así como las ampliaciones y disminuciones necesarias para el cierre del segundo trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017, por lo que pide al L.C. Armando Miranda Jiménez Tesorero Municipal exponga lo concerniente al tema, y en uso de la palabra el C. Tesorero municipal solicita al cabildo la autorización para realizar transferencias presupuestales, así como las ampliaciones y disminuciones necesarias para el cierre del segundo trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017, conforme al artículo 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, explicando que la aprobación es para poder realizar traspasos presupuestarios externos entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento. Acto seguido y una vez deliberado el tema, el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO__-2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El Cabildo autoriza realizar las transferencias presupuestales, así como las ampliaciones y disminuciones necesarias para el cierre del segundo trimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de Julio del 2017.

Décimo segundo punto: Aprobación para la suscripción de convenio de colaboración Administrativa, para la Administración, Recaudación y recuperación de las multas impuestas por autoridades Administrativas Federales no fiscales a nombre y representación de "El Municipio", con el Gobierno del Estado de México.

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota y para el desahogo del décimo segundo punto del orden del día, solicita la aprobación para la suscripción de convenio de colaboración Administrativa, para la Administración, Recaudación y Recuperación de las multas impuestas por autoridades Administrativas Federales no fiscales a nombre y representación de "El Municipio", con el Gobierno del Estado de México, esto por conducto de la Dirección General de Recaudación, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas, de conformidad con el artículo 17 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo que el L.C. Armando Miranda Jiménez Tesorero Municipal da a conocer la finalidad que tiene la firma del convenio en comento, una vez culminada su participación, el punto se somete a consideración del pleno y por unanimidad de votos se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO__-2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El cabildo aprueba la suscripción de convenio de colaboración Administrativa, para la Administración, Recaudación y recuperación de las multas impuestas por autoridades Administrativas Federales no fiscales a nombre y representación de "El Municipio", con el Gobierno del Estado de México.

Décimo tercer punto: Autorización para afectar la cuenta contable 3221 0001 0000 0000 0001.

a) autorización para afectar la cuenta contable 3221 0001 0000 0000 0001 "Resultado de ejercicios anteriores", por un importe de \$ 49, 092, 606.62 (cuarenta y nueve millones noventa y dos mil seiscientos seis pesos 62/100 m.n.)

b) autorización para afectar la cuenta contable 3221 0001 0000 0000 0001 "Resultado de ejercicios anteriores", con la finalidad de realizar correcciones contables a las pólizas No. 32 de fecha 31 de mayo de 2016 y No. 47 del 30 de septiembre de 2016.

c) autorización para afectar la cuenta contable 3221 0001 0000 0000 0001 "Resultado de ejercicios anteriores", con la finalidad de realizar el registro contable del reintegro a la tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos del Programa de Desarrollo Regional 2016, así como intereses generados por los mismos recursos hasta el mes de diciembre de 2016.

Para el desahogo del décimo tercer punto del orden del día y en uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez Presidenta Municipal Constitucional, solicita la autorización para afectar la cuenta contable 3221 0001 0000 0000 0001, por lo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHAPA DE MOTA, MÉX. 2016 · 2018



Acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de Julio del 2017.

que da participación al L.C. Armando Miranda Jiménez Tesorero Municipal, para que exponga lo correspondiente, quien menciona que se solicita afectar la cuenta contable en los siguientes términos:

- a) autorización para afectar la cuenta contable 3221 0001 0000 0000 0001 "Resultado de ejercicios anteriores", por un importe de \$ 49, 092, 606.62 (cuarenta y nueve millones noventa y dos mil seiscientos seis pesos 62/100 m.n.), con la finalidad de cancelar contablemente obras realizadas en el ejercicio fiscal 2016 concluidas en este ejercicio, en específico la cuenta contable 1235 "Construcciones en proceso", de acuerdo a lo siguiente:

AUTORIZACION PARA AFECTAR CUENTA 3221 0001 0000 0000 0001					
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES POR CANCELACION FINANCIERA DE OBRAS EN PROCESO					
CTA. CONTABLE	NO. OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	DEBE	HABER
1235 0077 0000 0000 0023	FISDMDF 26 2015	BACHEO DE CAMINOS (SALDO 2015)	CHAPA DE MOTA		23,509.66
1235 0085 0000 0000 0009	FISDMDF 01 2016	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TUXTEPEC, ETAPA 2 DE 3	SAN JUAN TUXTEPEC		1,241,761.85
1235 0089 0000 0000 0001	FISDMDF 01 2016	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TUXTEPEC, ETAPA 2 DE 3	SAN JUAN TUXTEPEC		204,063.65
1235 0088 0000 0000 0001	FISDMDF 01 2016	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TUXTEPEC, ETAPA 2 DE 3	SAN JUAN TUXTEPEC		1,455,748.07
1235 0085 0000 0000 0008	FISDMDF 03 2016	CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA	VENU		189,076.82
1235 0085 0000 0000 0013	FISDMDF 05 2016	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DEL LINDERO AL ESTANCO, PRIMERA ETAPA	SAN JUAN TUXTEPEC		1,052,497.31
1235 0097 0000 0000 0001	FISDMDF 09 2016	INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE DONGU	DONGU		746,864.96
1235 0096 0000 0000 0001	FISDMDF 09 2016	INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE DONGU	DONGU		149,840.92
1235 0095 0000 0000 0001	FISDMDF 09 2016	INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE DONGU	DONGU		373,332.49
1235 0085 0000 0000 0002	FISDMDF 16 2016	MANTENIMIENTO DE CAMINOS CARRETERAS (BACHEO CON CONCRETO ASFÁLTICO)	VARIAS COMUNIDADES		1,087,818.06
1235 0085 0000 0000 0019	FISDMDF 30 2016	CONSTRUCCION DE DRENAJE PRIMERA ETAPA	DONGU		1,061,028.34
1235 0085 0000 0000 0029	FISDMDF 32 2016	EQUIPAMIENTO DE CARCAMO DE REBOMBEO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	XHOTE		205,210.17
1235 0085 0000 0000 0028	FISDMDF 35 2016	CONSTRUCCION DE AULA PLANTA ALTA ESCUELA PRIMARIA XHOÑE	XHOÑE		492,689.27
1235 0085 0000 0000 0020	FISDMDF 36 2016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICA EN Bq. TIANGUIZOLCO	SAN JUAN TUXTEPEC		966,114.28
1235 0085 0000 0000 0025	FISDMDF 39 2016	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	LA SOLEDAD		38,500.00
1235 0086 0000 0000 0008	FEFOM 02 2016	REHABILITACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CARRETERA DE SAN FELIPE A LA LAGUANA DE DONGU	SAN FELIPE COAMANGO		1,581,442.42
1235 0086 0000 0000 0003	FEFOM 06 2016	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	VARIAS COMUNIDADES		3,337,287.51
1235 0086 0000 0000 0015	FEFOM 08 2016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	BARAJAS		439,798.56
1235 0086 0000 0000 0020	FEFOM 12 2016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	LA LADERA		199,855.36
1235 0086 0000 0000 0016	FEFOM 13 2016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	DAMATE		296,763.85
1235 0086 0000 0000 0018	FEFOM 15 2016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	MACAVACA		149,973.62
1235 0086 0000 0000 0011	FEFOM 16 2016	REHABILITACION DEL MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA	SAN FELIPE COAMANGO		39,401.72
1235 0086 0000 0000 0001	FEFOM 18 2016	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESCU. PRIM. "BENITO JUARES GRACIA"	DONGU		203,190.59
1235 0086 0000 0000 0007	FEFOM 23 2016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	SAN FRANCISCO DE LA TABLAS		344,272.47
1235 0086 0000 0000 0010	FEFOM 24 2016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	SANTA ELENA		396,369.75
1235 0086 0000 0000 0022	FEFOM 34 2016	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO	EL QUINTE		123,906.28
1235 0087 0000 0000 0001	FORTALECE 01 2016	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA PLAZA CIVICA ESC. PRIMARIA FEDERAL NETZAHUALCOYOTL TM C.C.T. 15DPRO999Q	SAN JUAN TUXTEPEC		593,156.89
1235 0087 0000 0000 0007	FORTALECE 07 2016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	EL PUERTO		491,698.13
1235 0092 0000 0000 0001	PDR 01 2016	REHABILITAR EN UNA PRIMERA ETAPA LA CARRETERA LA CONCHA A MACAVACA	VARIAS COMUNIDADES		23,095,911.41
1235 0093 0000 0000 0004	PAD 01 2016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CAMINO LA CAPILLA BARRIO XHIDO CAD 0+000 AL CAD 0+500	SAN JUAN TUXTEPEC		999,592.30
1235 0093 0000 0000 0001	PAD 02 2016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, CAMINO DE LA CLINICA AL CAMINO HACIA EL BANCO DE DONGU CAD. 0+000 AL CAD 0+500	DONGU		1,999,472.28
1235 0093 0000 0000 0006	PAD 03 2016	CONSTRUCCION DE GRADAS Y NUCLEO SANITARIO EN CANCHA DE FUTBOL	SAN FRANCISCO DE LA TABLAS		499,704.85
1235 0093 0000 0000 0005	PAD 04 2016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CAMINO EL LINDERO "EX HACIENDA DE DOCLUAY", CA 0+000 AL CAD 0+250	SAN FELIPE COAMANGO		499,649.41
1235 0093 0000 0000 0002	PAD 05 2016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CAMINO AL TEJAMANIL CD 0+000 AL CAD 0+250	CADENQUI		999,669.56
1235 0093 0000 0000 0009	PAD 06 2016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CAMINO SAN GABRIEL CAD. 0+000 AL CAD 0+250	SAN GABRIEL		499,651.44
1235 0093 0000 0000 0008	PAD 07 2016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN EL LIBRAMIENTO CAD. 0+000 AL CAD. 0+500	CABECERA MUNICIPAL		999,985.54
1235 0093 0000 0000 0003	PAD 09 2016	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	VARIAS COMUNIDADES		1,998,001.90
3221 0001 0000 0000 0001		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		49,092,606.62	

03/08/17

03/08/17

03/08/17



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de Julio del 2017.

- b) De igual forma se solicita autorización para afectar la cuenta contable 3221 0001 0000 0000 0001 "Resultado de ejercicios anteriores", con la finalidad de realizar correcciones contables a las pólizas No. 32 de fecha 31 de mayo de 2016 y No. 47 del 30 de septiembre de 2016 por registro erróneo, por lo que se proceden a explicar de manera detallada la justificación de la petición, como se muestra a continuación:

AUTORIZACION PARA AFECTAR CUENTA 3221 0001 0000 0000 0001
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES POR CORRECCION A POLIZAS DE INGRESOS 32 (MAYO 2016) Y 47 (SEPTIEMBRE 2016)

PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL C 2016

NO. DE CUENTA	CUENTA CONTABLE	DEBE	HABER
3221 0001 0000 0000 0001	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	163,771.66	
1123 0008 0000 0000 0001	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		163,771.66
3221 0001 0000 0000 0001	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	328,388.92	
1123 0008 0000 0000 0001	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		328,388.92

- c) Así mismo se solicita la autorización para afectar la cuenta contable 3221 0001 0000 0000 0001 "Resultado de ejercicios anteriores", con la finalidad de realizar el registro contable del reintegro a la tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos del Programa de Desarrollo Regional 2016, así como intereses generados por los mismos recursos hasta el mes de diciembre de 2016, como se muestra enseguida:

AUTORIZACION PARA AFECTAR CUENTA 3221 0001 0000 0000 0001
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES POR REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2016

PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL C 2016

NO. DE CUENTA	CUENTA CONTABLE	DEBE	HABER
3221 0001 0000 0000 0001	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,436.34	
3221 0001 0000 0000 0001	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	133,310.85	
4311 0001 0001 0000 0002	DERIVADO DE PARTICIPACIONES FEDERALES	2,261.61	
1112 0010 0000 0000 0040	PROYECTO DE DESARROYO REGIONAL 2016		137,008.80

Una vez aclaradas todas las dudas y concluidos todos los comentarios el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO__-2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El cabildo autoriza:

- a) afectar la cuenta contable 3221 0001 0000 0000 0001 "Resultado de ejercicios anteriores", por un importe de \$ 49, 092, 606.62 (cuarenta y nueve millones noventa y dos mil seiscientos seis pesos 62/100 m.n.)



Acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de Julio del 2017.

b) afectar la cuenta contable 3221 0001 0000 0000 0001 "Resultado de ejercicios anteriores", con la finalidad de realizar correcciones contables a las pólizas No. 32 de fecha 31 de mayo de 2016 y No. 47 del 30 de septiembre de 2016.

c) afectar la cuenta contable 3221 0001 0000 0000 0001 "Resultado de ejercicios anteriores", con la finalidad de realizar el registro contable del reintegro a la tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos del Programa de Desarrollo Regional 2016, así como intereses generados por los mismos recursos hasta el mes de diciembre de 2016.

Décimo cuarto punto: Aprobación para la suscripción del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento del Sistema de Estadística Hacendaria con el Instituto Hacendario del Estado de México.

En uso de la voz la L.C. Leticia Zepeda Martínez Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, solicita al cabildo la Aprobación para la suscripción del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento del Sistema de Estadística Hacendaria con el Instituto Hacendario del Estado de México, y para ello cede el uso de la voz al L.C. Armando Miranda Jiménez Tesorero Municipal, quien menciona que la finalidad de suscribir este convenio es que el Instituto Hacendario del Estado de México, integre y elabore análisis financieros y estudios hacendarios, con el objeto de que el Municipio de Chapa de Mota cuente con elementos sólidos para la toma de decisiones en materia de créditos, inversión y disciplina financiera. No habiendo comentarios al respecto, el punto se somete a votación y por unanimidad se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO__-2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El cabildo aprueba suscribir Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento del Sistema de Estadística Hacendaria con el Instituto Hacendario del Estado de México.

Décimo quinto punto: Asuntos generales.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento y para el desahogo del décimo quinto punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Décimo sexto punto: Clausura de la Sesión.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a la Presidenta Municipal Constitucional y a los integrantes del Cabildo, para informar que han sido desahogados todos los asuntos del orden del día, por lo que en uso de la palabra la Presidenta Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintinueve de julio del año dos mil diecisiete, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

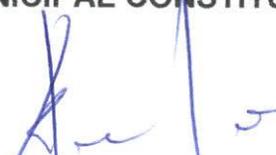


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de Julio del 2017.


L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. JUAN GONZALEZ RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ
PRIMERA REGIDORA.


C. LEODAN ROBLES HERMENEGILDO
SEGUNDO REGIDOR.


C. MARGARITA MARTÍNEZ CERÓN
TERCERA REGIDORA.


C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR.


C. CIRILA RAMÍREZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA.


C. ROBERTO VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ
SEXTO REGIDOR.


MVZ. ARTURO LEOCADIO ESTEVES ROJAS
SÉPTIMO REGIDOR.


LIC. BLANCA ELIZABETH RODEA HERNÁNDEZ
OCTAVA REGIDORA


LIC. JULIO CESAR NUÑEZ BARCENAS
NOVENO REGIDOR.


LIC. MAYRA ZULEIMA ZEPEDA GÓMEZ
DÉCIMA REGIDORA.

HAGO CONSTAR


PROFRA. ANGELA CABALLERO LARA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.